


EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIÓDICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.


 EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS
 DE
DOÑA MATILDE COLOMBO
Y FERNANDEZ
 Y DE SU HERMANO
Don Domingo,
que fallecieron la primera el 20
de Marzo de 1881,
y el segundo el 19 Enero de 1878,
 estará la Vela y Alumbrado en
 el día de hoy en la iglesia parroquial de Santa Catalina y se dirán misas cada media hora.
 El esposo é hijos de D.^a Matilde, padres de ambos, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos y personas piadosas asistan á estos cultos, y rueguen á Dios por el descanso de los finados.

TAHONA DE SANTA EULALIA.— El dueño de este establecimiento deseoso de complacer á su numerosa clientela, establece desde mañana miércoles, una hornada más de pan extra, para el chocolate, al precio de 6 céntimos el panecillo. Dicho pan saldrá del horno de 6 á 7, de la mañana, y se despachará en la referida tahona y calle de San Pedro, 4. 2—1

LO DEL DÍA.

Junta Diocesana.

El domingo pasado, se constituyó en el palacio episcopal y bajo la presidencia del Sr. Obispo la junta de esta diócesis que ha de dirigir los trabajos para que esta provincia eclesiástica concorra como todas las del mundo á la celebracion del jubileo sacerdotal de S. S. Leon XIII.

A las seis y media de la tarde, en el salon de audiencias del Sr. Obispo, se reunieron los que ahora diremos al enumerar las comisiones en que se dividieron, y previa una entusiasta explicacion que hizo el prelado del objeto de la reunion, quedó aceptado el pensamiento, ofreciendo todos su mas eficaz cooperacion.

Hizo constar el Sr. Montesinos que la idea era eminentemente cristiana, desligada de toda significacion politica y agena á todo lo que no fuera respectivo al Papa un testimonio de respeto, veneracion y simpatía.

El Sr. Conde de Roche abundó en esta misma idea.

A tres objetos principales tiene que dedicarse la junta central, y para mayor facilidad en los trabajos, se acordó en primer lugar, que la junta se dividiese en dos comisiones. A saber:

Para recibir los objetos de arte, mérito, ó valor, con que los fieles

de esta diócesis, quieran concurrir á la exposicion que se ha de celebrar en el Vaticano: los Sres. Montesinos, vice-presidente, Conde de Roche, Cura de San Andrés, D. Vicente Perez, D. José Santiago Orts y D. Sebastian Servet.

Para las comisiones de propaganda, peregrinacion y recaudacion de limosnas: los Sres. Provisor, vicepresidente, tesorero D. José Cánovas, Sr. Cura de San Juan, Marqués de Ordoño, D. Joaquin Bellando, don Nicolás Fontes, D. Mariano Palarea, D. José Mazon y D. José Martinez Tornel.

Estas comisiones y las que fuesen necesarias se constituirán con un vicepresidente y un secretario, siendo presidente de todas el Sr. Obispo.

El Sr. Cura de San Juan hizo presente que los párrocos tenían ya formadas juntas parroquiales con el expresado objeto.

El Sr. Obispo presentó el plano de la instalacion en el Vaticano de la exposicion universal; y en él vimos que España tiene un lugar preferente, y de España el obispado de Cartagena.

El Sr. Obispo se manifestó desde luego decidido á ir en la peregrinacion de esta diócesis, y lo mismo el Sr. Conde de Roche y D. Nicolás Fontes. Dijo el Sr. Montesinos que la peregrinacion era muy importante, y que se debía propagar con ahinco la conveniencia y oportunidad de su realizacion.

Después de esto se acordó que los vice-presidentes reuniesen á sus respectivas comisiones, cuando lo creyeran conveniente; y que se empezasen desde luego los trabajos de propaganda y organizacion de comisiones en todo el obispado.

Cooperativa de Empleados

En la sesion que celebró esta sociedad el domingo pasado quedó por unanimidad aprobado el nuevo reglamento; y en su virtud, se procedió á la eleccion del consejo de administracion, para el cual fueron designados los señores siguientes: D. José Cayuela, D. José Ledesma, D. Alejandro de Martinez, D. Manuel Nolla, D. Enrique Clavijo, don Diego Salmeron, D. Federico Gomez Cortina, D. Juan Piqueras, D. Carlos Ballester, D. Luciano Diez y Sanz, D. Miguel Baeza, D. Raimundo Ruiz, D. German Andreu, don Pedro Parra Piqueras, D. Justo Millan, D. Federico Celdrán, D. Gaspar de la Peña Rodriguez, D. Salvador Salas, D. José Fayren y D. José Maria Egea.

La junta directiva, que hizo dimision en el acto, fué reelegida por unanimidad, quedando por tanto constituida con los Sres. D. Agustin Hernandez del Aguila, D. Agustin Ruiz, D. Ceferino Icabalceta, D. José Costa Fernandez, D. Enrique Villar, D. Manuel Fernandez, D. Enrique Mauricio, D. José Martinez Tornel,

D. Rafael Corral y D. Prudencio Soler Aceña.

El nuevo reglamento permite mas amplitud á esta asociacion, y es probable que, á su influencia, uno de los primeros actos del consejo, sea indicar á la junta ejecutiva, que así se llama ahora la que ha sido directiva, una nueva emision de acciones.

Sobre un remitido.

Recibimos el viernes pasado una carta suscrita por D. Juan de la Cierva Peñafiel, en contestacion á unas cuantas líneas que publicamos en nuestro periódico el día anterior con el epigrafe de «Justicia popular». Pensábamos publicarla íntegra en este número, apesar de su forma dura y agresiva, para dar pruebas de tolerante amistad, contestando al mismo tiempo á los errores en que incurre el Sr. Lacierva; pero visto que no es el amigo el que escribe, sino meramente el apasionado abogado defensor, que ha llevado su escrito á otro periódico y ha tenido su despegada acusacion sobre nosotros cuarenta y ocho horas, sin el contrapeso de nuestra contestacion, aclaracion, ó explicacion; nos creemos relevados de insertar dicha carta, aunque no de contestarla.

Pero no crea el joven abogado que le vamos á imitar, ni estampando frases que le puedan mortificar, ni poniendo reticencia interpretables. No señor.

En el artículo á que el Sr. Lacierva contesta no hay nada ofensivo para él ni para nadie; pues lo que hemos dicho de que toda persona de recta conciencia acepta la necesidad de otro procedimiento mas sencillo y mas correcto, que el juicio oral y público, como es al presente; eso no solo no ofende á nadie, sino que es opinion de muchos abogados, tales como Montero Rios, Martos y otros. ¿Pues qué, los mismos señores magistrados de las actuales audiencias de lo criminal, los mismos señores fiscales, no han manifestado cien casos difíciles, en que han encontrado deficiente la ley porque se rigen? ¿No se ha publicado aquí mismo en Murcia un folleto por un magistrado hijo de Murcia, persona de grandes conocimientos y de larga práctica jurídica, proponiendo un sin número de reformas en los actuales procedimientos? ¿No estamos viendo todos los días, que después de citados los testigos y constituido el tribunal, no se puede celebrar el juicio por no haberse presentado el procesado? Pues si todo esto no es opinion pública, y si esto no significa que se acepta la necesidad de un procedimiento mas perfeccionado y mas correcto, no sabemos lo que significa.

Otro punto que creemos deber rectificar, es aquel en que supone, que al decir nosotros que los juzgadores populares no se dejarían sorprender por argumentos especiosos, hemos querido decir ó significar que los ac-

tuales jueces no deben ir muy derechos. Ni se deduce tal cosa ni la hemos querido decir. Lo que se deduce es que cuando el primer ensayo del jurado, no estaba el pueblo tan preparado como lo está ahora. Mas ofendidos resultarían los actuales juzgadores con lo escrito por el comunicante, si fuera posible, que no lo es, ¿por donde? que la insignificante opinion nuestra, como él asegura, pudiese influir en el fallo que les estaba confiado.

¡Nuestra opinion! ¡Que no se ha referido concretamente en nada al procesado, que no se ha manifestado sobre nada de lo esencial del proceso ni del procedimiento! Nosotros tenemos mas alta idea de los actuales juzgadores, Pues ni de un modo ni otro, aunque hubiéramos escrito cincuenta mil periódicos creemos que hubiéramos influido un ápice en la recta conciencia de esos señores magistrados.

En cuanto á si las preguntas y repreguntas que pueden ofender el pudor estan bien ó mal hechas; hemos de decir al comunicante, que por algo autoriza la ley sesiones secretas y juicios privados. Si todo se pudiera decir delante de todos, la severidad, la formalidad, la dignidad de un tribunal, no quedaría bien.

Basta con esto para probar al señor Lacierva, que sabemos lo que nos decimos.

Si hay murmuradores que al sostener una opinion lo califica de *antipatía personal* ó de *rencor inexplicable* ¿que le vamos á hacer? También podrían explicarse por tales motivos, comunicados como el de referencia. Nosotros tenemos la seguridad, primero; de no tener antipatía ni rencor contra nadie; y segundo, de no haber escrito nada que pueda darlo á entender. De benevolencia, de simpatía, de cariño desinteresado por toda la juventud, especialmente por los abogados que han hecho sus primeros ensayos en esta audiencia; de eso tenemos cien y cien pruebas. Es verdad que hemos obrado con justicia; pero no es lo corriente.

Círculo liberal reformista.

El sábado se inauguró el local que ha de servir de centro de reunion al partido liberal-reformista de esta ciudad. Con este acto, de suyo expansivo, coincidió la celebracion del santo del jefe izquierdista D. José Gomez Diez y del Sr. D. José Maria Castillo, de la misma comunión política, lo cual dió caracter político amistoso á dicha inauguracion, pronunciándose brindis, y algun discurso.

Nuestro amigo el Sr. Lumeras, que ya está completamente bueno, inició la alegría de los brindis con el espumante, siguiéndoles los señores Castillo, Hoyos, Sevilla, Garcia de las Bayonas, Guirao, D. Ricardo, y algunos otros, resumiendo brillantemente el Sr. Gomez Diez.

Sentencia.

«Las Provincias de Levante» publicó el domingo la sentencia que el día 18, ha dado el tribunal de esta audiencia en la causa de Yecla. El fallo dice textualmente:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fernando Roman Diaz, como autor único responsable del delito de robo con ocasion del cual han resultado dos homicidios ejecutados con tres circunstancias agravantes y ninguna atenuante de responsabilidad criminal, á la pena de muerte, en garrote, que se ejecutará en la ciudad de Yecla, en el sitio destinado al efecto y en la forma que determina el código penal y demás disposiciones vigentes, con la accesoria de inhabilitacion absoluta perpetua, si fuere indultado y no se remitiera expresamente esta pena en el indulto, á la indemnizacion de 2000 pesetas á los herederos de D. Nicolás Rossentiel y en todas las costas. Restitúyanse á dichos herederos las ciento veinte y cinco pesetas resultantes, entréguese el hacha á su verdadero dueño, puesto que segun aparece no pertenecía al Roman, y devuélvase á este las ropas que se le ocuparon y que solo se recogieron por si pudieran ser en su caso piezas de conviccion, y trascurrido que sea el término de cinco dias, bien hayan interpuesto las partes recurso de casacion, bien no, dése cuenta para acordar lo que proceda.»

A continuacion dice nuestro colega «Las Provincias»:

«Al notificar en la tarde de ayer al desgraciado Fernando Roman, la sentencia dictada por esta audiencia en la célebre causa cuya reseña hemos hecho, oyó su lectura con la mayor tranquilidad y solo al hacerle saber la pena impuesta, se quedó algo pensativo, notándosele cierta palidez, pero inmediatamente se repuso, no firmando la notificacion por expresar que apenas sabia hacerlo. Al retirarse, preguntó al llayero si le ejecutarían, y sin proferir otras palabras se retiró al departamento que le está asignado.»

Oposiciones.

Sr. Director del DIARIO DE MURCIA.

Muy apreciable y bondadoso señor nuestro: Nos hemos propuesto descubrir el secreto que detiene las tan cacareadas oposiciones de maestros, y aunque suponemos haberlo averiguado, por no fiarnos de sospechas que bien pudieran ser nuevas apariencias, nos abstenemos de manifestar á V. nada de lo supuesto; pero sí diremos, que habiéndose reanudado los trámites que han de preceder á la verificacion de dichos ejercicios, ha sufrido al parecer el asunto un nuevo descalabro; pues apesar de que, segun se dice por personas que lo han oido de boca del Sr. Hernandez Molina, la renuncia presentada por este nuevo juez, no fué admitida; el tribunal no ha sido convocado cual debió serlo, inmediatamente que se desvirtuó la renuncia del expresado juez.

Si nuestras noticias careciesen de exactitud (aunque nos parece no estar equivocados), esperamos que alguna persona con mejores informes, nos diga á punto cierto lo que hay sobre el particular.

De todos modos, Sr. Director, rogamos á V. se sirva perdonar las muchas molestias que con nuestros es-

critos le hemos ocasionado, y siga dispensándonos la misma distincion ínterin lo necesitemos, porque realmente, no tenemos otro medio de reclamar nuestro justo derecho.

Se repiten de V. atentos afectísimos y agradecidos servidores que b. s. m.—*Varios opositores.*

Ayuntamiento.

Los acuerdos, en concreto, tomados en la sesion de ayer tarde fueron:

Contestar al Sr. Delegado de Hacienda haber visto con agrado la real órden sobre la cobranza de motorias, de que hablamos en otro lugar.

Autorizar á D. Luis Sandoval para hacer ciertas obras en la acequia de Alfánde.

Conceder permisos para obras particulares, dentro de la ciudad.

Se leyó un informe de la comision de instruccion pública denegando la solicitud del maestro de Aljucer de que se le siga abonando la gratificacion que disfrutaba en la del barrio de San Benito, y el voto particular formulado por el presidente de dicha comision apoyando la solicitud. Después de larga discusion entre el señor Calvo, que formuló el voto, y los Sres. Lumeras y Salmeron, se sometió á votacion el asunto, y por nueve votos, contra cinco, se aprobó el voto particular.

Por unanimidad se concedió autorizacion á D. José Gomez Diez para usar las armas de Murcia como marca de los vinos blancos de sus bodegas, que trata de poner al comercio público. El Sr. Lumeras dió las gracias al ayuntamiento en nombre del Sr. Gomez Diez.

Se acordó trasladar al Sr. Delegado una instancia de vecinos del camino de Cartagena solicitando la creacion de un estanco.

A la comision de policia rural pasó la instancia de D. Alejo Molina, procurador de las acequias de Alquerias y Beniel, solicitando se practique el deslinde y amojonamiento del terreno comprendido entre el puente de Beniajan al punto en que el azarbe entraba en el sifon.

A la de interior pasó igualmente un escrito de Antonio Tornel, pidiendo se le reponga en su destino de guardián de la Glorieta, por haber desaparecido la causa que motivó el nombramiento de su hijo Antonio para tal cargo.

Se verificó el sorteo de los diez asociados que han de firmar el libro del censo electoral de este año, y resultaron: D. Isidoro Baró, D. Luis Fernandez Hermosa, D. José Hermosilla, D. José Medina Bueno, D. Pedro Meoro, D. Julio Meseguer, D. Blas Moreno Bastida, D. José Maria Laborda, D. Antonio Moñino y D. Manuel Meseguer Sanchez.

A propuesta del Sr. Salmeron se acordó destinar una pequeña cantidad para hacer una escollera, en el camino viejo de Alcantarilla, cuyos vecinos han hecho un reparto con este fin.

A mocion del Sr. Lumeras se acordó, secundando la iniciativa de la prensa, dirigir al ministro de Hacienda una exposicion encaminada á que incluya en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para emprender las obras de defensa contra las inundaciones.

BANCO HISPANO-COLONIAL.
Conversion de las deudas de Cuba.

ANUNCIO.

El Real Decreto de 10 del actual, publicado en la «Gaceta» de 11 del mismo, concede una prórroga para la conversion en Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, de los valores representativos de las Deudas de la Isla de Cuba, creadas en 1878, 1880 y 1882. Las Deudas llamadas á la conversion, deben presentarse:

Las Obligaciones de Aduana de 1878, en casa de los Sres. C. Goguel, en París.

Los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en el Hispano-Colonial, en Barcelona; en casa de los Sres. Delegados del mismo en Provincias y en París en el Banco de París y de los Países Bajos.

Las anualidades de 1882, en la Direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, en Madrid, y en las Secciones de la Comision General de Hacienda de España en París y Londres.

La Deuda amortizable del 1 y 3 por 100 en la Direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar.

El nuevo plazo para la conversion empieza el día 15 del actual, y termina el día 30 de Abril de este año.

Encargado este Banco de las operaciones de conversion de las referidas deudas, hace público para conocimiento de los interesados, cumpliendo así lo prevenido en la Regla 9.ª de la instruccion, que las operaciones referentes á la conversion de las Obligaciones de Aduana de 1878 y Billetes Hipotecarios de 1880, se efectuarán, con arreglo á las siguientes formalidades:

1.ª Los Títulos se presentarán con el cupon que vence en 1.º de Julio de 1887 y siguientes, y los Billetes de 1886 que se entreguen, llevarán el cupon núm. 4, de 1.º de Julio de 1887.

2.ª Las Obligaciones de Aduanas de 1878 se presentarán en París en el domicilio de C. Goguel y C.ª, donde existen los talonarios para comprobar su legitimidad.

3.ª Los interesados deberán llenar la factura duplicada, que se facilitará en todos los Establecimientos encargados de la conversion.

4.ª Comprobada la factura con los valores y estampado y firmado en estos el endoso que previene la Regla 8.ª de la instruccion, se taladrarán los valores, á presion del interesado.

5.ª En Madrid y Barcelona, donde existen talonarios para comprobar la legitimidad de los Billetes Hipotecarios de 1880, se efectuará esta operacion por el Banco Hipotecario de España en Madrid, y por el Banco Hispano-Colonial en Barcelona.

Los Delegados de este Banco en Provincias y en París remitirán los valores á este Banco para su comprobacion, expidiendo á los interesados un documento provisional.

6.ª El interesado recibirá una factura resguardo en la que se consignen los valores que ha presentado y el número de Billetes de la emision de 1886, que debe recibir en cambio, así como el residuo por la fraccion que resulte.

Los tipos para esta operacion serán 106 Billetes Hipotecarios, emision de 1886, por 100 Obligaciones de Aduanas de 1878 y 104 Billetes Hipotecarios emision de 1886 por 100 Billetes Hipotecarios de 1880.

7.ª Las facturas resguardos que se expidan serán negociables.

8.ª La entrega de los títulos definitivos y de los residuos se efectuará con toda brevedad. Los interesados ó quienes los representen legalmente ó que por virtud de endoso hayan adquirido los resguardos deberán presentarlos para recibir los títulos definitivos, suscribiendo en el Resguardo el recibo de conformidad, como cancelacion de la operacion.

9.ª El canje de Residuos por Títulos definitivos se hará, conforme á las Re-

glas 31, 32 y 33 de la Instruccion, en los mismos Establecimientos que los expidieron, ó en la Direccion general de Hacienda del Ministerio de Ultramar, presentándoles en cantidad suficiente para que lleguen al valor de uno ó mas Billetes Hipotecarios y renunciando en favor del Estado la fraccion que resulte.

Todo lo que de acuerdo del Consejo de Administracion se publica para conocimiento general.

Barcelona 14 de Marzo de 1887.—El Secretario general, ARISTIDES DE ARTIÑANO.

Delegado en Murcia, J. CASALINS.

LA PROVINCIA.

CARTAGENA.

Dice «El Amigo de Cartagena»: «A la hora de entrar en prensa el presente número, nos enteramos de que, segun telégrama dirigido por el presidente de la comision que marchó á Madrid ha sido levantado el estado de sitio que desde há más de un año pesaba sobre nuestra querida ciudad.

«El Amigo de Cartagena» al dirigir su felicitacion á los individuos que forman la comision citada, la hace estensiva al Sr. Cassola, que, inspirándose en la justicia, nos hace entrar en la normalidad.»

LORCA.

Se ha verificado el entierro del antiguo profesor de instruccion pública D. Juan Bermudez, cuya vacante, segun nuestras noticias, será ocupada en un término breve, por la persona designada para desempeñarla.

LA UNION.

En la noche del 15, uno de los vapores ingleses que estaban cargando hierros en el puerto de Portman, quebró las amarras, á consecuencia del fuerte temporal, y tomó tierra, quedando encallado, con 2.000 toneladas de género que ya tenia en sus bodegas.

—El martes ocurrió en la mina «Bien Venida», un acontecimiento que costó la vida al operario Manuel Segovia. Hallándose este «cuarteando» hierros en uno de los anchurones, se desprendió del techo un «lizo», con tan mala suerte, que, cayendo sobre el infeliz trabajador, le produjo la muerte instantánea: el cadáver, horriblemente aplastado fué trasladado en un saco al hospital.

A la desventurada viuda le quedan tres hijos de 16, 13 y 4 años, respectivamente.

—El partido reformista de esta localidad se ha custituido nombrando presidente á nuestro particular amigo D. Ricardo Aguilar.

CARAVACA.

Desde hace dias se encuentra entre nosotros nuestro queridísimo amigo el Dr. D. Juan Chamuel y Jorge, habiendo pronunciado muy buenos sermones á sus feligreses.

CEHEGIN.

En magnífico local, y en uno de los sitios más céntricos, D. José Maria Lopez de Alarcon, ha montado un establecimiento de tegidos de todas clases, digno de figurar al lado de los mejores de las grandes poblaciones.

Las considerables existencias que el Sr. Alarcon posee y la baratura á que expende los géneros, hacen pensar en que logre un buen negocio en el comercio á que se dedica.

JUMILLA.

No cesan de llegar á nuestro pue-

blo tipos de todas clases que con el nombre de emigrados se introducen en todas partes pidiendo limosna.

Hay quien dice que son mosquitos que acuden atraídos por el grato aroma de nuestros vinos.

—Ha fallecido la hija mayor de nuestro amigo el secretario de este ayuntamiento D. Dionisio Abellan Guardiola.

TOTANA.

Procedente de Mula ha llegado á esta villa D. Manuel Gonzalez Gimenez, que ha sido nombrado músico mayor de la banda municipal de Totana, cargo que á satisfacción de todos desempeñó ya en otra ocasión.

—El mercado de granos ha estado más animado que las semanas precedentes, sosteniéndose los precios.

—Se hacen grandes preparativos para el mayor lucimiento de las inmediatas procesiones.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 21.

Temperatura mínima 9'5° Máxima á la sombra, 25. Solar, 56. Media, 17'2.

Presión á las 9 de la mañana, 760'5 mm. A las 3 de la tarde, 760. Media 760'2.

Humedad á las 9 de la mañana, 88°. A las 3 de la tarde, 62. Media, 75.

Fuerza y rumbo del viento: por la mañana, calma de S. O., por la tarde, brisa á rachas del O.

Estado del cielo: por la mañana casi despejado con cirrus de S. O., por la tarde, cubierto con nubes de aspecto tempestuoso, de O. N. O.

Evaporacion de ayer 1 mm.

Accidentes: niebla espesa en las primeras horas de este día.

NOTICIAS LOCALES.

Anteayer á las 12 del día ocurrió un grave incidente entre un agente del resguardo de consumos y un individuo de la guardia civil, en un establecimiento situado frente al fielato del Rollo.

Segun participa el fiel á la Delegacion á la hora mencionada oyeron dos disparos de arma de fuego y vieron á un dependiente refugiarse en dicho fielato seguido por el guardia civil, el cual intentó penetrar, haciéndole los empleados desistir de su propósito. En esto acudió la pareja de guardias, de servicio en la estacion, é hizo un registro que no dió resultado alguno, pues el supuesto agresor del guardia civil habia, sin duda, huido, entre la multitud. Los disparos no ocasionaron desgracia alguna.

Ayer mañana, segun nos dicen, se presentó en la carcel dicho dependiente.

Anteayer tarde volcó una galera en la plaza de Cadenas, quedando bastante mal parado el carruaje. No hubo desgracia personal alguna.

La guardia civil ha detenido en Fuente-álamo á dos hermanos, reclamados por el juzgado de Cartagena.

Los agentes de Seguridad condujeron anteayer á la correccion á un individuo que amenazó con una pistola á un guardia municipal.

VACUNA.—*Alcaldía Constitucional de Murcia.*—Se hace saber: que debiendo procederse á la vacunacion

de los niños pobres de esta Ciudad, y estando acordado por el Ayuntamiento que preste dicho servicio, con linfa de vaca, el Instituto de vacunacion, establecido en la calle de la Merced, núm. 23, como más beneficioso á la salud; he dispuesto, de acuerdo con los directores de aquel Establecimiento, se verifique de la manera siguiente:

Desde el dia de la fecha al 5 de Abril próximo, se vacunarán los niños pobres de las parroquias de San Antolin, San Andrés y San Nicolás.

Desde el 6 de Abril al 25 del mismo los de San Miguel, San Pedro, Santa Catalina, San Bartolomé y Santa Maria; y del 26 de Abril al 15 de Mayo, los de San Lorenzo, Santa Eulalia, San Juan y el Carmen.

La hora en que se llevará á efecto la expresada operacion, será de 3 á 5 de la tarde, todos los dias; debiendo presentar los padres de los niños que se han de vacunar, papeleta del señor cura de sus respectivas parroquias, que acredite su pobreza.

Lo que se hace notorio para inteligencia del vecindario.

Murcia 20 de Marzo de 1887.—*Carlos Garcia Ciencien.*

Hemos recibido el segundo cuaderno de la Biblioteca Popular del Sr. Manero, que contiene El Buen Humor de las musas, de Polo de Medina. A un real, en la imprenta de este periódico.

Administracion de Contribuciones y Rentas.—Providencia: Mediante no haber satisfecho sus cuotas por la contribucion territorial é industrial diferentes contribuyentes de esta capital dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion antes de abrirse el pago de dichas contribuciones correspondiente al tercer trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 16 de la instruccion de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.

Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi dependencia en Murcia á 21 de Marzo de 1887.—El Administrador de Contribuciones y Rentas.—*A. Diaz Bravo.*

En la instancia promovida por el alcalde de esta ciudad solicitando que los cinco trimestres de la contribucion territorial correspondientes á los años 79-80 y 84-85, objeto de la moratoria concedida, se paguen uno en cada año; ha recaído real orden, por la que se dispone que el importe de la parte del cupo no condonada por la ley de 5 de Agosto último se haga efectiva en el mes de Agosto del año corriente, ó sea en el primer trimestre del 87-88, y que en el supuesto que los pueblos favorecidos con la moratoria no hayan satisfecho nada de la del 84-85, se les cobre el primer trimestre en el tercero corriente, y los tres restantes, uno en cada segundo trimestre de los años 88-89, 89-90 y 90-91.

Una cometa cuya cola se enredó en uno de los adornos de la parte exterior de la capilla de los Velez, de la Catedral, derribó el sábado un enorme pedazo de piedra que milagrosamente no aplastó á un individuo que transitaba por alrededor del templo. Dicho fragmento destrozó un pedazo de baldosa.

Anteayer á las 9, un sujeto disparó un tiro á otro, sin consecuencias, en la calle de Marin Baldo. Ambos se dieron á la fuga.

Ha cesado en el cargo de cajero de la tesorería de Hacienda D. Dionisio Ceron y nombrado en su reemplazo D. Francisco Zuazubiscar.

Ha tomado posesion de su destino el nuevo oficial primero del Gobierno civil D. Manuel Torrente y Frígola.

La junta de clases pasivas ha concedido retiro con el haber anual de 243'75 pesetas al maestro mayor de cureñas del arsenal de Cartagena don Juan Vivancos Franco.

El «Boletin oficial» del sábado, contiene:

Anuncio del deslinde que ha de practicarse el dia 29 de la hacienda «El Morron», en Jumilla.

Instancias de D. Rafael Lario solicitando doce pertenencias para la mina «Carrusco» y otras doce para «El Tropiezo», ambas en Lorca.

Relacion de los propietarios cuyos terrenos han sido ocupados para casillas de peones camineros en Lorca.

Distribucion de fondos provinciales para el mes de Abril.

Programa de premios de la Academia de Ciencias morales y políticas.

Subasta en Cartagena para la adquisicion de tubos de cobre y otros efectos.

Cuenta del ayuntamiento de Murcia. Segundo trimestre de este año.

Citaciones judiciales. —El del domingo 20.

Decreto autorizando á los capitanes generales de Ultramar para expedir licencia de caza á los oficiales en activo.

Acuerdo de la comision provincial en la sesion del 12 del corriente.

Cuentas: del hospital, Diputacion, Junta de Beneficencia y del ayuntamiento de Ojós.

Declaracion de derecho electoral para diputados á favor de D. Francisco Perona Albaladejo.

En la noche del sábado pasado se verificó en la iglesia de San Bartolomé el matrimonio del joven D. Mariano Rios Guillermo, con la preciosa señorita D.ª Josefa Mateos Rosique, hija del industrial D. Ginés Mateos. Fueron padrinos D. Narciso Ruiz y su hija D.ª Consuelo, asistiendo al acto y al refresco gran número de amigos y amigas de los contrayentes. Deseamos á la joven pareja que vean realizadas las gratas esperanzas que han acariciado desde los más juveniles años de su vida.

Nuestro estimado colega «El Diario de Almería», ha suspendido su publicacion, por haber dejado «La Union» de remitirle las dos planas que recibia impresas de Madrid. Sentimos la desaparicion de tan buen compañero.

El dueño de la tahona de Santa Eulalia, además de la hornada de pan que hace para las once de la mañana,

vá á hacer otra, de igual calidad, para el chocolate, que se pondrá á la venta de seis á siete de la mañana. Véase el anuncio de la primera plana.

En el último juntamento celebrado por los regantes del azarbe de Beniel, y acequia de Benicomay, se acordó distribuir entre ambos heredamientos la monda del trozo de cauce comun, con arreglo al agua que cada uno disfruta. Se autorizó al procurador para la nivelacion y arreglo de solares.

Los heredados en el azarbe de Beniel autorizaron particularmente al procurador, para levantar las canales del brazal de la Raja, para reparar unos puentes, y para preparar la venta de los terrenos del cauce viejo.

Hoy se verán en la audiencia dos causas del juzgado de San Juan, por lesiones y disparo. Informarán los Sres. Alix, Leante y Lacierva, y serán procuradores los Sres. Piqueras, Ruiz y Vilá.

Ha sido nombrado fiel de consumos de esta ciudad D. Francisco Alcon.

Ayer tarde á las tres y media llegó á Cádiz, el vapor «Antonio Lopez», sin novedad, procedente de la Habana y Puerto Rico.

AVISOS.

Los socios de la «Cooperativa Murciana que deseen vender sus acciones de la primera emision, pueden presentarse en la casa de D. Anonio Soler, calle de la Sociedad, litografia, á quien podrán expresar las condiciones de venta.

ALMACEN DE CARBON.

6. Alameda, 6.

Frente al Jardin de Florida Blanca.

Servicio á domicilio.
Por jabegones, á 5 pesetas quintal.
Por arrobas, á 1'60 arroba.
En el almacen.
Por jabegones, 4'75 pesetas quintal.

BUÑUELOS Y MONAS.

Desde mañana queda otro vez abierto el despacho de Buñuelos en el establecimiento de pan de la fábrica de San José, Val de San Antolin, 19, frente á la calle del Pilar, á el precio de 30 céntimos libra con su azucar correspondiente, y las monas á 23 céntimos 2—1

COLOCACION.—La desea encontrar en una portería, ó cosa parecida, un matrimonio sin hijos. Darán razon, Val de San Antolin, guitarrería. 1—1

OJO... OJO.

Para el que desee tener un buen sitio de recreo en el próximo verano, se vende un hermoso huerto con una casa de altos y bajos capaz para una larga familia, en el camino de Alcantarilla, se da en muy poco precio. Para tratar de él, calle San Pedro, núm. 9, tienda de la Fler Murciana. 15—1

TIENDA.—Se venden los enseres de la tienda que hay en la calle de Florida Blanca, casas de Manuel Mateos. Para tratar de ellos en la misma. 3—1

VENTA de tres casas unidas en el Barrio de San Benito, calle de Almohajar, núm. 9, 11 y 13, que pagan entre las tres 5 reales diarios.

Asi mismo de otra casa, calle de Baeza, núm. 5, que paga 3 y medio reales diarios.

Para inspeccionar dichas casas y tratar de sus precios, vease á D. Gabriel Lujan. Val de San Antolin, núm. 75

CASA. Se vende la señalada con el número 1, calle Mayor, en la Alberca. Consta de 2 pisos, patio, y otras habitaciones. Para tratar, con José Ortiz, que vive en la misma. 3—1

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

San Deogracias ob. y cf.
VELA Y ALUMBRADO
Está hoy en las iglesias de Madre de Dios y Santa Catalina.
En la primera por D. Juan Ayuso Cáceres y esposa.
Y en la segunda por D.^a Matilde Colombo Fernandez y su hermano D. Domingo.

Los específicos y medicina de patente contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico, ni familia, ni individuo particular que no posea una receta, así como no hay botica que no expenda algún remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros, en los cuales la fé ingenua suplía a la eficacia, ó la especulación á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reunan á la respetabilidad de su origen y sabiduría de su confeccion la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

Bacalao inglés, á 12 cuartos libra de 460 gramos.
Idem francés, á 11 id. id.
Arroces, moreno y blanco, á 7 y 8 cuartos libra.
Jabon desde 7, 10, 12 y 15 cuartos libra id.
Aceite á 15 cuartos libra id.
Judías del Pinet, á 6 cuartos libra id.
Idem paniceras, á 4 cuartos libra id.
Azúcares, desde 14, 16, 17 y 20 cuartos libra id.
Garbanzos de Castilla, superiores, á 17, 20 y 24 id. id.
Higos, á 4 cuartos id. id.
Pasas á 8 y 10 cuartos id. id.
Castañas pilongas á 1 real libra id.
Queso de bola, á 5 rs. libra id.
Id. mahonés, por piezas, á 3 rs. libra idem.
Salcichon de Vich á 11 rs. libra id.
Aceitunas Sevillanas, á 2 rs. libra id.
Vino de mesa superior, á 8, 9 y 10.
Y mil artículos á precios de coste.
NO EQUIVOCARSE:
Calle de San Pedro, esquina á Desamparados. 8-3

CAJERIO.—Se hacen cajas de madera y carton para las farmacias, para unguentos y pomadas, píldoras, polvos y pastas pectorales; además se hacen para perfumería, quincalla, y otros trabajos pertenecientes al ramo de cajerío, todo á precios sumamente baratos. Plaza de Romea, número 8. 8-3

LA FUENSANTA.

Paseo Marqués de Corvera.
Fábrica de aguardientes anisados DE

Ruiz, Clemares y Comp.^a
Precios corrientes en fábrica.
Espirita, 35 grados, á 44 reales arroba.
Id. de 40 refinado, á 48.
Anisado corriente de 16 grados, á 20.
Id. id. de 18 grados á 23 reales arroba.
Id. id. de 20 id., á 28.
Id. doble de 20 id. á 32.
Id. triple de 20 id. á 36.
Id. corriente de 25 id. inferior, á 34.
Id. id. de 25 id. superior, á 35.
Id. doble de 25 id., á 38 reales arroba.
Id. triple de 25 id. á 42.
Id. doble de 30 id., á 45.
Id. corriente de 30 id., á 44.
Id. dulce aromático, 1.^a, á 40.
Id. id. id. 2.^a, á 30 id.
Id. imperial, á 80.
Rom, á 50 reales arroba.
Caña, á 32. 26-7

SE VENDE el Teatro de Torreveja y una casa contigua á éste, de dos pisos. Darán razon, paseo de Vista-Alegre, 15, Torreveja. 30-11

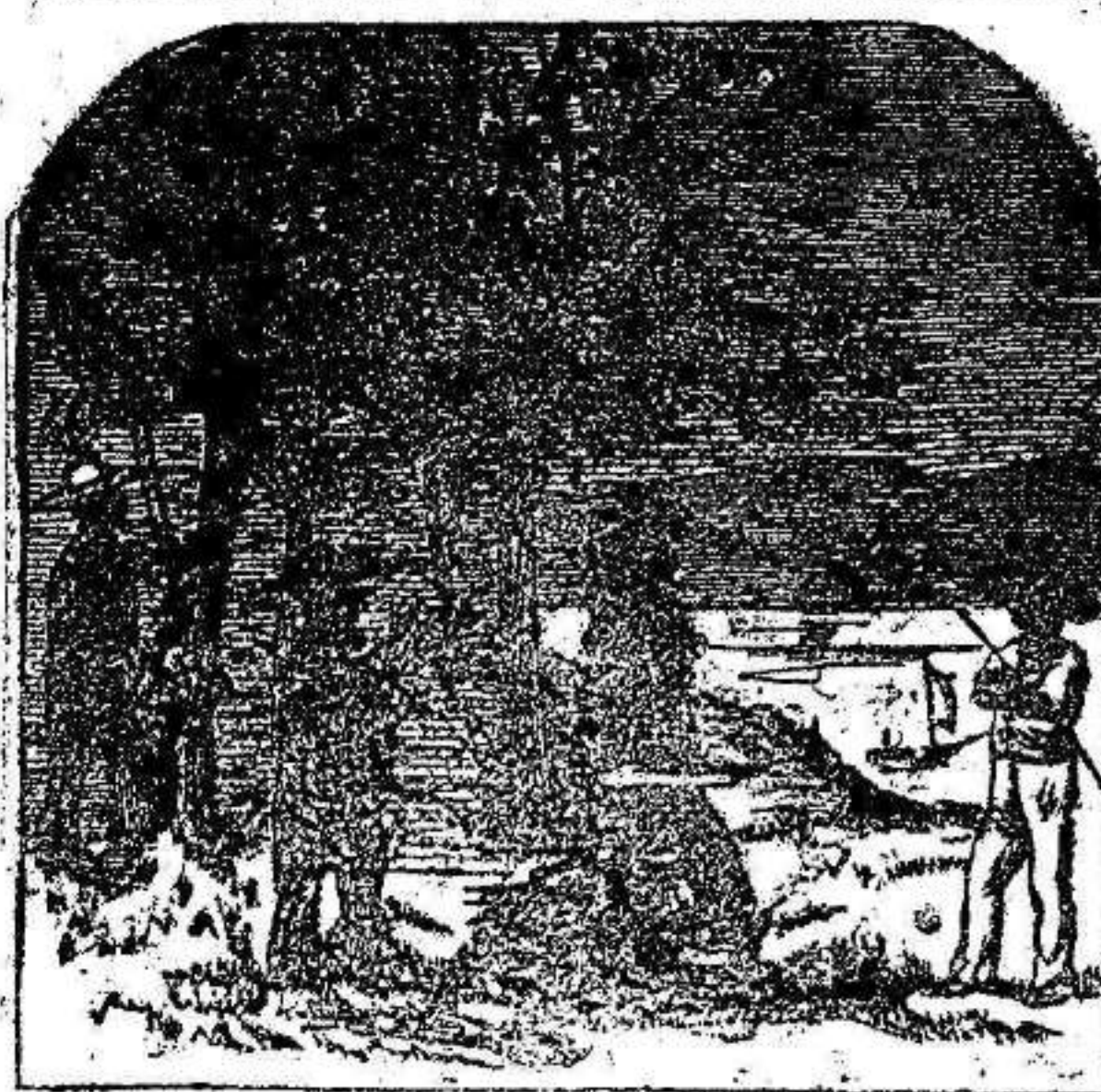
ROBUSTIANO DELGADO

PROFESOR DENTISTA
SUCESOR DE DON CARLOS FRANCOELIUS.
Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesión.
Ofrece al público su gabinete situado en esta ciudad, calle de la Sociedad.
Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á tres de la tarde.

La Innovadora.

HARINAS.
Desde la publicacion de este anuncio queda abierta la venta de harinas en la fábrica «La Innovadora», á los precios siguientes:
Clase extra á 5'50 los 11 1/2 kilos.
« 0 á 4'75 » » »
« 1.^a á 4'38 » » »
« 2.^a á 4 » » »
« 3.^a á 3'75 » » »
Salvados y moyuelo, á los precios corrientes.
DEVOCIONARIOS.—De todas clases y precios, desde los más lujosos á los más modestos. En la imprenta de este periódico

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Ama, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL
AGENTE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SERVICIOS

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.
VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA,
con escalas y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.
Salidas trimestrales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas. Puerto-Rico. Habana y Veracruz.
Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.
Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con-extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Palma, Guai, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico hasta Norte y Sud del istmo.

VIAJES DEL MES DE MARZO.
El 20. de Santander el **CATALUÑA**
El 30. de Cádiz el **Ciudad de Santander.**
VAPORES CORREOS A MANILA con escalas en **Ports-Said, Aden, Colombo Singapore,** y servicio á **Iloilo y Cebu**
Saldrá de Barcelona el 1.^o de Abril el vapor **San Ignacio de Loyola**

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cadiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.^o fijamente de cada mes.
Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase ar-

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, son el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 20.—En Murcia, Farmacia del Sr. Martinez Cortina y Farmacia Catalana: Bullas, Sr. Martinez Valero, Alhama, Sr. Rodriguez y demás Farmacias y Droguerías; Cartagena, Sr. Rizo (droguería); Lorca, Sr. Sastre, y en Madrid en casa del autor, Ruda, 14, Farmacia de Perez Negro. 20-99

COOPERATIVA MURCIANA. CARNECERIA, 4.

Ofrece para esta cuaresma, QUESO DE BOLA, GRUYER y MAHONES, ACEITUNAS sevillanas y del cuquillo. CONSERVAS de todas clases, nacionales y extranjeras. BACALAO inglés y Escocia. Galletas, pasas, arroz, garbanzos y mil artículos á precio de coste.

COOPERATIVA MURCIANA. 4. Carneceria, 4.

tesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica»; y Sres. Ripol y C.^a, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlántica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcala.

Liverpool.—Sres. Larriaga y C.^a

Santander.—Angel B. Perez y C.^a

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras Irigorri

Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Darte y C.^a

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Peñafiel.

HIGIENE DE LA BOCA KRAMERINA

DEL FARMACÉUTICO PINO Y VIVO,
conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud.

Eficacísimo contra el dolor de muelas, este Elixir se usa tambien como antipútrido y preservativo.

En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno 4 reales.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS

Se acaba de recibir una partida de queso de bola en vejiga y otra de mahonés, que se espended á precios corrientes.

GRAN FOTOGRAFIA RIBERA

Se hacen toda clase de retratos. Especialidad en los de niños.

San Nicolas, 47.

Lección **Inglés** por Faustino nes de Maria Mada-riaga, Isabel la Católica, 6, pral.

Imp. de El Diario, Sociedad 10.

ANUNCIOS. MAQUINARIA

Inglesa, Alemana y Norte-americana

Julius G. Neville y C.^a

Ortel Chambers, Liverpool, Inglaterra.

DEPÓSITO Y SUCURSALES

11, Plaza de Palacio, Barcelona.

Puerta del Sol, 6, Madrid.

REPRESENTANTE

PARA MURCIA Y SU PROVINCIA.

FLORIDABLANCA, 54, MURCIA.

Máquinas y Calderas de vapor de todas clases. Tornos y máquinas de taladrar, cepillar, frexear y cuantas se requieren para fábricas y talleres de construcción. Sierras y máquinas, herramientas para trabajar la madera. Máquinas para todo cuanto se quiera trabajar en hoja de lata, laton, zink y chapa fina. Bombas de todas clases para pozos, trasiego y riegos de huertas y jardines. Pulsómetros, Bomba «El Diluvio», lo más notable que se ha inventado. Tubería de hierro de todas clases para conducciones de agua, vapor y gas. Poleas, engranajes, árboles de transmision, tornillos, tuercas, etc. etc. Correas y cables de todas clases.

Material para ferro-carriles y tranvías terrestres y aéreos

Puentes y edificios metálicos.

Material completo para minas y contratistas.

Y todo cuanto se necesita para la industria y agricultura en general.

Para más detalles y catálogos, Florida Blanca, 54, pral., Murcia.

HUESPEDES.—Se desea uno para casa particular donde estará bien servido. Darán razon, calle de Victorio, número 13. 8-6

LA FLOR MURCIANA.

SAN PEDRO, 9,

ESQUINA A DESAMPARADOS.

Se acaba de abrir este nuevo establecimiento y se ofrece al público con todas las economías de precios que requiere el tiempo, contando con un surtido de comestibles acabado de recibir, siendo su único deseo el complacer á todos sus parroquianos en baratura y buen peso, como se ve á continuacion: